

BUIN, 01 MAR 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 627 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Solicitud N°10, de **Audiencia Pública** de fecha 26 de Febrero de 2019, a nombre de **Camila Estrada Rojas**, quien requiere autorización para realizar Operativo Médico, de Implantación de Microchips y Vacunación Antirrábica. La Resolución del Sr. Alcalde, donde autoriza e instruye decretar actividad.

DECRETO.

1.- **Autorízase** la actividad que a continuación se indica, en la fecha, horario y lugar señalado, de acuerdo a lo solicitado por el interesado:

Solicitante	Actividad	Fecha Horario	Lugar
Camila Estrada Rojas.	Operativo de implantación de microchips y vacunación antirrábica.	02.03.2019 De 10:30 a 19:00 horas.	Sede Vecinal Villa Virginia, Ubicada en San Antonio N° 975, Buin.

2.- El uso de parlantes exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

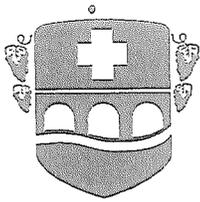
JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Señor Alcalde.

JAA, G.M.G. lpg
DISTRIBUCIÓN:

- Interesados
- 15^{ta} Comisaría Buin
- Buin Seguro
- Archivo SECMU

58 2224



Illustre Municipalidad de Buin

Audiencia Pública

02/03

N: 10

Fecha: 26/02/19

Nombre: CAMILA ESTRADA ROTAS

Rut: 13.379.840 - (K)

Dirección: EDITH LETELIER CARO N°1540, BUIN ORIENTE

Teléfono: Celular: 966 392125

¿Horario?
1030 A 1900HS

TEMAS A PLANTEAR:

- 1: SOY MÉDICO VETERINARIO; SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR OPERATIVO DE IMPLANTACIÓN DE MICROCHIPS Y
- 2: VACUNACION ANTIRRABICA, A BAJO COSTO, PARA EL DÍA 2 DE MARZO EN LA SEDE VECINAL DE LA VILLA VIRGINIA, UBICADA EN SAN ANTONIO 975.
- 3: PARA ESTO, CUENTO CON EL APOYO DE LA JUNTA DE VECINOS QUE ME VA A PRESTAR LA SEDE PARA ESE DÍA

AUTORIZO
SEGUN DECRETAR.

RESOLUCIÓN ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE BUIN
RECIBIDO
27 FEB 2019
SECRETARIA MUNICIPAL



FIRMA

Buin 25 de Febrero 2019

La junta de vecinos Villa Virginia autoriza a la señorita Camila Estrada para realizar en nuestra sede social ubicada en San Antonio # 975 de nuestra villa, un operativo de implantación de microchips y vacunación antirrábica a las mascotas de nuestros vecinos. Esta se realizara desde las 10:30 AM hasta las 18:30 horas aproximadamente, el dia 02 de marzo del presente año.

Atentamente,



Rosa Vidal M.
JUNTA DE VECINOS
VILLA VIRGINIA

Presidente JJ.VV

Sr. Miguel Araya Lobos
Alcalde de la Comuna de Buin
PRESENTE

Mi nombre es Camila Estrada Rojas, de profesión Médico Veterinario.

Me dirijo a usted para solicitarle autorización para realizar un operativo veterinario el día 2 de marzo, en el cual se le ofrecerá a la comunidad de Buin el servicio de implantación de microchips y vacunación antirrábica a bajo costo, para que puedan cumplir con la identificación y registro de sus mascotas como lo exige la ley 21020, de tenencia responsable.

Para este operativo, cuento con el apoyo de la Junta de Vecinos de la Villa Virginia, la cual me facilitará la sede vecinal, ubicado en San Antonio 975, para realizar dicho operativo.

Esperando que mi solicitud tenga una buena recepción, se despide atentamente,

Camila Estrada Rojas
Médico Veterinario
Rut 13.379.848-K